



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 311101 **Nombre:** Antropología

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

Módulo: Filosofía y Deontología Profesional

Materia: Filosofía **Carácter:** Formación Básica

Rama de conocimiento: Arte y humanidades

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

Filosofía y Deontología Profesional

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Filosofía	12,00	Antropología	6,00	1/1
		Ciencia, Razón y Fe	6,00	2/2
Filosofía del Derecho	12,00	Filosofía del Derecho	6,00	4/1
		Moral Social-Deontología	6,00	4/1

Conocimientos recomendados

No tiene establecidos



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Manejar con soltura los conceptos y los elementos fundamentales de la Antropología filosófica que constituyen el punto de partida para la ciencia jurídica.
- R2 Saber ordenar y distinguir las distintas filosofías de la persona en función de criterios conceptuales, históricos y prácticos.
- R3 Conocer el significado del término *¿persona¿* y, sobre todo, el alcance del concepto y sus implicaciones en el ámbito jurídico.
- R4 Conocer las grandes cuestiones científicas y filosóficas planteadas en torno al origen de la vida humana: con especial atención a las teorías evolucionistas y al principio antrópico.
- R5 Conocer la fenomenología del comportamiento humano con especial atención al fenómeno jurídico, como manifestación de la dimensión jurídica esencial de la persona.
- R6 Distinguir los distintos ámbitos de la fenomenología humana, con particular atención a la diversidad de las dimensiones religiosa, ética y jurídica.
- R7 Conocer la estructura esencial de la libertad y su papel en la configuración de las instituciones jurídicas fundamentales.
- R8 Conocer las características fundamentales de la conciencia humana y sus implicaciones jurídicas en los textos constitucionales.
- R9 Concepto, fundamento y alcance de la dignidad humana.
- R10 Valorar adecuadamente la persona y los factores que constituyen su naturaleza : física, psíquica, racional y espiritual.
- R11 Reconocer el carácter social de la persona y la primacía del amor en las relaciones humanas, valorando los fundamentos de la acción solidaria.
- R12 Comprender la dinámica de la libertad y sus implicaciones: la responsabilidad moral.
- R13 Adquirir las nociones básicas de la ciencia y los procesos de hominización y humanización.
- R14 Reflexionar y da razón de las cuestiones existenciales: anhelos, límites y trascendencia.
- R15 Identificar el lugar de los afectos y las emociones en la persona.



- R16 Agudizar el sentido de fe a fin de poder establecer un diálogo fructífero con el pensamiento y la cultura actual respecto de la condición humana y sus problemas fundamentales.
- R17 Ser capaz de profundizar en las razones que fundamentan su esperanza.
- R18 Saber ser receptivo respecto de todas aquellas teorías y pensamientos que no convencen al alumno siendo respetuoso con quienes las sostienen o las han sostenido.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.		X		
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			X	
CG13	Capacidad de gestión de la información.				X
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.				X
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.		X		
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.	X			
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.			X	



CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.	X		
CE16	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.		X	
CE17	Comprensión y conocimiento de los fundamentos antropológicos de la cultura, el lenguaje y nuestro entorno social.			X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	20,00%	Pruebas prácticas
	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	60,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

Para superar la materia en la 1ª y 2ª convocatoria será indispensable:

- Asistencia puntual y participativa a las sesiones presenciales que en conjunto tiene otorgado un porcentaje de un **5%** de la valoración final.
- Por otra parte, los trabajos, ejercicios y pruebas realizados a lo largo del curso supondrán un **20%** de la evaluación final. Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad de la comunicación escrita y la capacidad creativa/crítica.
- Estas actividades de evaluación continua en ocasiones se realizarán y entregarán durante las clases prácticas.
- Las prácticas no hace falta que estén aprobadas todas, pero para tenerlas en cuenta deben **presentarse en plazo** según cronograma, ya sea **vía plataforma o para corregir en clase**.
- Habrá un trabajo final que supondrá un **15%** de la nota en la que los alumnos demostrarán la asimilación de los conceptos. Se tendrá en cuenta también la calidad de la comunicación, la capacidad creativa/crítica y la utilización amplia de fuentes de información.
- El examen debe estar aprobado (5) para promediar con el resto de instrumentos de evaluación.
- En el caso de no superar el examen, la nota final de la asignatura será la nota obtenida en el examen.

Penalizaciones.

- **Faltas de ortografía o gramaticales en exámenes y trabajos:**
- Las faltas de ortografía implican que se reste hasta un 10% tanto en las prácticas como en el examen final de la asignatura (ortográfica, gramatical, léxico-semántica o pragmático-textual).
- **Plagios:**
- En ningún caso se aceptarán reproducciones literales de párrafos de los textos o fuentes consultadas que no estén citadas. Todo trabajo que incurra en plagios tendrá una calificación de 0.



Asistencias.

- En virtud de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la UCV en su artículo 8.1, se establece que el alumno que no haya asistido, al menos, al **50%** de las clases de la presente asignatura no podrá presentarse al examen en primera convocatoria.

Quedarán excluidos de esta normativa aquellos alumnos que, previamente y tras comunicar al profesor su situación personal, reciban por parte del profesor el permiso de presentarse al examen en primera convocatoria si el docente considera justificada la ausencia, ya sea por motivos laborales, coincidencias de asignaturas, segundas matrículas, enfermedades graves, etc. Para acogerse a esta exención es absolutamente imprescindible haberlo hablado con el profesor al inicio de la asignatura y haber aceptado el procedimiento de evaluación que el profesor estime más adecuado. En ningún caso se podrá apelar por defecto o al final de la asignatura a estas situaciones para incumplir la norma.

Por otro lado, el profesor puede establecer como criterios de no asistencia el retraso reiterado, la falta de atención en el aula (uso de móviles sin autorización, falta de participación, etc) pudiéndose sumar al cómputo general de no asistencia y en consecuencia contribuyendo a superar el límite que impide examinarse así como afectar al porcentaje establecido en la guía docente de asistencia y participación.

Esta norma es complementaria a los porcentajes de evaluación de la no asistencia y participación, así como la evaluación y realización de trabajos o casos en el aula o durante el curso que seguirán sus propios criterios de evaluación. Ambos porcentajes se recogen en la presente guía docente.

Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: A criterio del profesor se puede otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos (*no por fracción de 20; excepto para los primeros 20 alumnos*)

-Sólo puede otorgarse matrícula de honor en primera o segunda convocatoria del primer año de matrícula del alumno en la asignatura.

-El profesor podrá conceder la matrícula de honor a alguno de los alumnos que han obtenido un sobresaliente en la asignatura.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".



Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M7 Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18	20,00	0,80
Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18	6,00	0,24
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18	28,00	1,12
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18	4,00	0,16
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18	2,00	0,08
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18	25,00	1,00
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18	65,00	2,60
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
<p>BLOQUE I. Fundamentos antropológicos del comportamiento humano. Concepciones del ser humano y su relación con su entorno natural y sociocultural</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Los procesos de hominización y humanización.<ul style="list-style-type: none">·El creacionismo y los principios básicos de la teoría evolutiva.·Los primeros humanos.2. El hombre como transformador del mundo. La noción de progreso.
<p>BLOQUE II. La estructura de la subjetividad: cuerpo y alma, tendencias, afectividad y conocimientos humanos. Factores personales y sociales que constituyen la identidad del sujeto: la familia, la cultura, el lenguaje, la libertad. Procesos culturales y sociales. Comunicación intercultural. La persona y su entorno natural.</p>	<ol style="list-style-type: none">3. Persona y factores que constituyen su naturaleza: física, psíquica, racional y espiritual. La dignidad de la vida humana en su comienzo y en su fin.4. Carácter social de la persona. La primacía del amor en las relaciones humanas. El encuentro con los “otros” y la configuración del “nosotros”.5. Afectos y emociones. Cuestiones existenciales: anhelos, límites y trascendencia.6. La libertad y sus implicaciones: la responsabilidad moral.
<p>BLOQUE III. Persona y Derecho</p>	<ol style="list-style-type: none">7. La persona como sujeto de Derecho.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE I. Fundamentos antropológicos del comportamiento humano. Concepciones del ser humano y su relación con su entorno natural y sociocultural	8,00	16,00
BLOQUE II. La estructura de la subjetividad: cuerpo y alma, tendencias, afectividad y conocimientos humanos. Factores personales y sociales que constituyen la identidad del sujeto: la familia, la cultura, el lenguaje, la libertad. Procesos culturales y sociales. Comunicación intercultural. La persona y su entorno natural.	21,00	42,00
BLOQUE III. Persona y Derecho	1,00	2,00



Referencias

Bibliografía básica

1. YEPES STORK, R. & ARANGUREN ECHEVARRÍA, J. *Fundamentos de Antropología*. EUNSA. Pamplona, 2014
2. AYLLÓN, J. R., *Antropología filosófica*, Ariel, Barcelona, 2011
3. BURGOS, J. M. *Antropología: una guía para la existencia*. Madrid, Palabra, 2017.
4. *Antropología breve*. Madrid, Palabra, 2016.
5. ORTIZ, E., PRATS, J.I. & AROLAS, G, *La persona completa. Aproximación desde la antropología, la psicología y la biología*, Valencia., Edicep, 2004
6. LORDA, J. I. Moral. *El arte de vivir*. Madrid: Palabra, 2017.
7. Apuntes del profesor en Campus Virtual UCVnet.

Bibliografía complementaria

1. ARSUAGA, J-L. *La especie elegida*. Madrid, Temas de hoy, 2006.
2. MALATERRE, J. y SALANOVA, J., (directores) «La odisea de la especie I» (2003), Divisa Home Video. Documental
3. FRANKL, V. *El hombre en busca de sentido*, Barcelona, Herder, 1996.
 1. *El hombre doliente*, Herder, Barcelona 1987
4. TORRALBA ROSELLÓ, F. *¿Qué es la dignidad humana?*, Barcelona, Herder. 2005.
5. Marías, J., *La felicidad humana*, Alianza, Madrid 1987
6. MARÍAS, *Persona*. Madrid: Alianza: 1996
7. Rojas, E., *Una teoría de la felicidad*, Dossat, Madrid 1985
8. Lewis, C. S. *El problema del dolor*, Rialp, Madrid
9. *El hombre light* (Temas de hoy)
10. *Una Pena en Observación*. Anagrama, Barcelona, 1994